

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 182

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, PNL 209-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 234-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un centro de información legal y gratuito a disposición de organizaciones no gubernamentales de la Comunidad que trabajen con inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 235-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar a la Asociación de Enfermos Mentales FAEMA, de Ávila, para mantener activa la unidad de Respiro para enfermos y familiares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
- 4. Proposición No de Ley, PNL 258-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo y su difusión en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	3638	Tercer punto del Orden del Día. PNL 235. La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que el segundo punto del Orden del Día queda pospuesto para la próxima Comisión.	3638	del Orden del Día. Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo	3642
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo	3638	Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3642 3643
(Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3639	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3644
Primer punto del Orden del Día. PNL 209. La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3639	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3645
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	3037	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 258.	
	3639	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3645
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3639	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3645
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3646
	3640	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3647
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3641	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley.	3648
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	3641	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, felicita, en nombre de la Comisión, a don Carlos Fernández	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3642	Carriedo por su nuevo cargo como Consejero de Medio Ambiente.	3648
		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	3648
Segundo punto del Orden del Día. PNL 234 (Pospuesto).	3638	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	3648

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Antes de comenzar el... la celebración de esta Comisión, comunicar a los señores Procuradores que en relación con el segundo punto del Orden del Día, la Proposición No de Ley número ciento treinta y cuatro, presentada por doña Inmaculada... por doña Mercedes Martín Juárez, como en este caso la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular que defendía esta Proposición No de Ley es, en este caso, la Presidenta de la Comisión, y dado que no está presente el Vicepresidente, por asesoramiento del Letrado también que nos acompaña, si ustedes no tienen inconveniente, se

dejará para la próxima Comisión, ¿eh?, para que la Presidencia no se quede sin ningún representante... Exacto, porque doña Mercedes y yo éramos las dos Procuradoras que íbamos a defender esta Proposición No de Ley y la Propuesta de Resolución. En consecuencia, queda pospuesta para la próxima Comisión.

Sin más, por tanto, se dice si por parte de algún Grupo Parlamentario si hay que comunicar sustituciones. ¿Representante del Grupo Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista, a doña Victorina Alonso Fernández que sustituye a doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Representante del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, señora Presidenta. Don Carlos Fernández Carriedo sustituye a don Ángel Barrio, don José Manuel Frade sustituye a don Ángel Velasco, don Jesús Encabo sustituye a don José Antonio de Miguel, y doña Ángeles Armisén sustituye a doña Fátima López Placer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, comienza el debate. Por lo tanto, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 209, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y dos, de siete de abril de dos mil cuatro". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Los temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tiene una importancia vital y social creciente, y generan, en consecuencia, importantes demandas tanto de información como de documentación.

El principio de igualdad es uno de los valores superiores sobre los cuales se asienta el Estado Social y Democrático y, además, constituye un derecho fundamental especialmente necesitado de la protección por parte de los poderes públicos, que deben de llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar su efectividad. Por eso, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Castilla y León plantea, entre sus objetivos, la difusión del concepto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un progreso social y bien común, y la implicación de las Administraciones Públicas en facilitar a las mujeres su participación activa en la nueva sociedad del conocimiento y de la información.

Con la próxima creación del observatorio de género, sin duda, se iniciará positivamente en la consecución de estos objetivos; pero también existen otras actuaciones complementarias, en el ámbito específico de la documentación en materia de mujer, que pueden favorecer el cumplimiento de los citados objetivos, facilitando la participación de la mujer y la importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Actualmente ya existen asociaciones de mujeres que trabajan en la recopilación y difusión de esta documentación en nuestra Comunidad Autónoma, pero cuyo ámbito territorial de actuación no alcanza la totalidad de la misma.

En virtud de los expuesto, por el Grupo Parlamentario Popular se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y a llevar a cabo las actuaciones para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer". Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, con el número 4850 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Buenos días, Presidenta. Como ustedes pueden ver, el Grupo Parlamentario Socialista está completamente de acuerdo con la iniciativa que se ha traído en el día de hoy, que no hace más que venir a intentar cumplir uno de los apartados que plantea la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León. Una Ley que consensuamos entre los dos Grupos Parlamentarios y que no se ha puesto en marcha al día de hoy; quiero decir, que no ha entrado en vigor en el sentido de no haber elaborado reglamentos ni haber puesto plazo para que se desarrollaran todos los puntos que venían marcados en esa Ley.

Así y todo, nos parece muy importante que se traiga esta... esta iniciativa de que se cree una red, una red regional, no solo en las provincias que actualmente existe, que son en Palencia... -como todo... como ustedes saben o, por lo menos, seguro que la señora Proponente lo sabe- en Palencia y en Valladolid -la de Valladolid es más una biblioteca que un centro de documentación-; entonces, nos parecía que una forma de... de mejorar, de ampliar esa iniciativa era hacer esta Enmienda de Adición que nosotros planteábamos. Porque pensamos que hay que asegurar, si llevamos a cabo una iniciativa parlamentaria, hay que asegurar que todas las provincias de la Comunidad Autónoma tengan centros de este tipo, porque, si no, una red ya existía, aunque fuera pequeña: teníamos una en Valladolid, otra en Palencia; pequeña, pero existía, ¿no? Entonces, nos parece que esa red sería conveniente que estuviera en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma y en aquellos municipios -que son muy pocos- mayores de diez mil habitantes, para que las mujeres de Castilla y León, de todos los municipios, tuvieran fácil acceso a estos centros de documentación.

Y además, nos parece que estos centros tienen que ser... estar gestionados de una forma transparente y de concurso público. Es decir, hay muchísima... bueno, muchísimas no -ojalá hubiera muchísimas-, pero hay bastantes asociaciones de mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, y nos parece que una forma... una forma de gestión transparente y eficaz podría ser que fuera gestionada por asociaciones de mujeres que por lo menos tuvieran un ámbito de actuación en más de tres provincias, para que en alguna provincia determinada no estuviera, simplemente, la... la primera asociación pequeña que hay, sino asociaciones de mujeres con más experiencia y que tuvieran más o menos un ámbito regional.

Y como segundo punto, añadir que, aparte de las actividades propias de documentación que puedan tener cualquier centro, estaría bien que estos centros tuvieran un mínimo de personal técnico que pudiera asesorar a las mujeres que acuden en determinado momento, y que se pudiera realizar las mínimas tareas de investigación de la realidad cotidiana de las mujeres en su ámbito de actuación, ya fuera provincial, regional, comarcal, etcétera. Y por eso nosotros hemos planteado esta Enmienda de Adición, convencidos de que será aceptada. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para uso de un turno en contra, si así lo desea, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, por parte del Grupo Popular, pues, es de agradecer que el Grupo Socialista esté en la misma sintonía que el Grupo Popular presenta en esta Proposición No de Ley, de la creación para nosotros de una red regional de documentación en materia de mujer.

Por parte de nuestro Grupo, creemos que la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León es, desde luego, una respuesta coherente y decidida que ha marcado el... el camino en esta Comunidad para llegar a esa igualdad, realmente relevante, entre hombres y mujeres de nuestra Comunidad Autónoma; y, desde luego, podemos afirmar que se está avanzando, tanto en los aspectos institucionales y de aplicación de los principios de la Ley como en las medidas concretas de promoción de asistencia a la mujer.

Realmente, yo creo que huelga aquí enumerar lo que la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y... de... y Hombres de Castilla y León ha impulsado en nuestra Comunidad Autónoma, desde la Estrategia Regional de Igualdad de Oportunidades, que ha involucrado a todos los... Direcciones Generales de Castilla y León -que ha puesto de manifiesto esa coordinación entre las diferentes Consejerías-, así como pasando por la línea de apoyo... la creación del Consejo Regional, y demás. Pero sin citarle que en la Ley de Igualdad de Oportunidades, que se... prevé en su Artículo 46 la creación de un observatorio de género que tiene como objetivo el crear, pues... estudiar -perdón- y hacer visibles, pues, las diferencias discriminatorias existentes en función de... de género; en ese compromiso por la igualdad de oportunidades también entre hombres y mujeres, en el acuerdo firmado por todos los interlocutores sociales el pasado trece de febrero de dos mil cuatro, se sentaron las bases para la creación y la puesta en marcha del observatorio de género, para garantizar, sobre todo, ese funcionamiento estable y regular, a fin de que pueda profundizar sobre los estudios, investigaciones e intercambios de información de la... sobre situación de las mujeres en todos los ámbitos.

También existen otras actuaciones complementarias, en el ámbito específico de la documentación en materia de mujer, que pueden favorecer el cumplimiento de esos objetivos, sobre todo, participando... haciendo partícipe a la mujer e incorporarla en la perspectiva de género en todos los ámbitos, ya sea de la vida política, económica, cultural y social.

Claro que conocemos -o por mi parte conozco- la existencia de dos asociaciones que, como Su Señoría ha comentado, están trabajando en Castilla y León, tanto en Palencia como en Valladolid, con las cuales ambas la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades financia económicamente y apoya. Y evidentemente, gracias a esa labor, a la cual... alude la Junta para extenderla al resto de las provincias, es en la que se basa esta red de creación de... regional de documentación en materia de mujer.

Lo que no estamos de acuerdo -y yo se lo anticipoes que por parte de este Grupo Popular lamentamos el
que no le vayamos a poder aceptar la Enmienda, y que
nosotros mantenemos el texto de nuestra Proposición No
de Ley tal como le comentaba en mi primera... en mi
primera intervención; actualmente, sí que existen esas
asociaciones de mujeres que trabajan en esa tarea de
recopilación y difusión de esa documentación, pero
entendemos que su ámbito no alcanza a la totalidad de
nuestra Comunidad, y es lo que queremos extender. Es
decir, que hay bastantes retos que afrontar en esta... en
esta materia. Y por ello instamos a la Junta de Castilla y
León a que diseñe y lleve a cabo esas acciones necesarias
para poner en marcha una red regional de documentación
en materia de mujer. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para hacer uso de un turno de dúplica, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias. Es verdaderamente lamentable asistir, como estamos asistiendo, a esta intervención, que en absoluto ha ido a dar las razones por las que se rechaza una Enmienda de Adición -no de Sustitución-, simplemente, que lo único que quería hacer era que se extendiera de verdad en todas las provincias. Que fuera planteado de una forma... una gestión transparente y pública, no como la que nos tienen acostumbradas: ¿cómo se ha dado el único centro de documentación que existe en Castilla y León... -porque lo de Valladolid es una biblioteca y es propiaque existe en Castilla y León, que es en Palencia? Completamente a dedo, con la asociación de mujeres que trabaja con el Partido Popular. La única, porque hay muchísimas asociaciones de mujeres y, desde luego, no se les invitó a ningún concurso para llevar a cabo esto.

Entonces, es lamentable... lo digo porque, cuando a ustedes se les llena la boca hablando de esa Ley de Igualdad o del observatorio de género, quiero recordarle -que usted no estaba- que esta Enmienda del observatorio de género, y que me costó varios debates, fue introducida por el Partido Socialista y todos los mecanismos de participación. Pero, claro, ustedes vienen muy bonito todo lo que plantean, pero luego no llevan a cabo nada. No me hable de participación de la mujer, cuando en nueve provincias de Castilla y León tenemos cuatro consejos, exclusivamente, que funcionan mínimamente; mínimamente, por no decir nada, porque ustedes nunca han creído en lo de la participación. Claro, en Andalucía tenemos veintidós; esa es la diferencia.

Entonces, a mí me duele mucho que simplemente vengan ustedes a plantear lo que les ha dicho la Consejería que hagan, sin poder estudiar nada más, porque es que la Enmienda de Adición que hemos planteado no tiene ninguna... ninguna ampolla que crear al Partido Popular, ni a ningún organismo o... o planteamiento democrático que se hiciera en esta Cámara, ningún problema. Ustedes el único problema que tienen es que ni siquiera ahondan en lo que quiere decir, que no están de acuerdo con la transparencia en la gestión –es lo único que me están viniendo a decir–, y que, por supuesto, esto de la igualdad y la participación de la mujer, y el asesoramiento, etcétera, para ustedes viene muy bien en el papel, pero a la hora de la verdad no creen en ello. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. No habiendo representante del Grupo Mixto, la representante del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para hacer uso de un turno de dúplica, cierre y de fijación del texto.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que a este Grupo Popular le parece lamentable son las acusaciones gratuitas que por parte del Grupo Socialista se acaban de manifestar en este hemiciclo.

Yo creo que son acusaciones gratuitas el decir que se hace... en la Junta de Castilla y León hay una falta de transparencia. Nada más allá de nuestro... pues, digamos que nos queda totalmente perplejos. Yo creo que si usted tiene algún tipo de duda sobre cómo se han llevado a cabo este tipo de convenios, pues, yo creo que lo puede denunciar -si usted... como dice, a dedo-, creo que hay otros mecanismos adecuados para que usted lo pueda denunciar, y no venir a este hemiciclo a denunciarlo gratuitamente, y como siempre; y eso siempre les molesta, que le digamos con la demagogia a la cual nos está habituado el Grupo Socialista en materia de mujer.

Es decir, nosotros nos creemos la transparencia total y absoluta que tiene la Junta de Castilla y León y, desde luego, la apuesta que esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha hecho por la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Castilla y León. Y los datos están ahí, lo que pasa que ustedes pues a veces son ciegos, y no hay nada peor que no querer ver las cosas que realmente están ahí.

Nosotros nos parece, pues, desde luego, lamentable... no sé... porque no sé si usted ha dicho que nos va a aceptar la Proposición de Ley o no la va a aceptar, simplemente ha defendido su Enmienda, lo cual no nos lo ha dicho si la va a aceptar o no nos la va a aceptar. En cualquier manera, nuestro Grupo sí que va a apoyar y va a seguir insistiendo en instar a la Junta de Castilla y León a que apruebe esa red de... regional de documentación en materia de mujer, porque creemos que se están llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para poderla extender al resto de las provincias, y que, desde luego, con ello se da cumplimiento a los objetivos que vienen establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León, donde se facilita, sobre todo, la participación de la mujer y la importancia que tiene en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Por nuestra parte, nada más que añadir, porque entendemos que han quedado suficientemente claros los motivos por los cuales apostamos por esta red regional de documentación, y que anteriormente hemos expuesto. Y lamentar, sobre todo, pues que el Grupo Socialista no lo apoye. Nada más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Esta Presidencia entiende que la fijación del texto queda tal cual en la Propuesta de Resolución, ¿no?

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Así es.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se procede a la votación de la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados por el Grupo Parlamentario Proponente. Bien. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco. Bien.

El resultado de la votación es el siguiente. Total de votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cinco. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

LA SEÑORA: [Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, Señoría, ruego mantenga silencio. Bien. A continuación, por parte de la Letrada que nos atiende en esta Comisión... nos asiste en esta Comisión, se va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a subvencionar a la Asociación de Enfermos Mentales FAEMA, de Ávila, para mantener activa la Unidad de Respiro para enfermos y familiares".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. La enfermedad mental es la segunda causa de discapacidad en Castilla y León, y, sin embargo, es la que menos recursos públicos recibe, sin olvidar que la inserción laboral es absolutamente simbólica, alcanzando una tasa de desempleo entre el 70 y el 80%.

La convivencia con una persona con enfermedad mental crónica reduce la productividad media de toda la familia, especialmente, cuando el sistema público no ofrece recursos de tratamiento y apoyo. El desempleo, el estigma social y el aislamiento son solo algunas de las consecuencias añadidas de padecer una enfermedad mental para la persona, y muchas veces para su familia.

Una red pública de atención, fundamentalmente en estructuras intermedias, que dé cobertura a la gravísima problemática que generan las enfermedades psiquiátricas a los enfermos y sus familias es, sin ninguna duda,

una asignatura pendiente en Castilla y León. No se ha desarrollado una red de dispositivos sanitarios y sociales que garanticen el apoyo que requieren las personas afectadas por enfermedades mentales y sus familiares.

En esta Comunidad no se han adaptado los servicios a las necesidades a raíz de la reforma psiquiátrica, que permitió que muchas personas con enfermedades mentales reciban tratamiento fuera de las instituciones y eso les ayude a integrarse en la sociedad de forma más normalizada.

Sin duda, fue muy positiva la superación del modelo de manicomios y la transformación de aquellas arcaicas estructuras. Sin embargo, esa superación no es factible sin la existencia de espacios alternativos para el tratamiento de estos pacientes.

La creación de esa red pública de estructuras intermedias sociosanitarias es una carencia persistente y grave en Castilla y León y, por su trascendencia, ha sido objeto de una especial dedicación y sensibilización por parte del Procurador del Común, cuyos informes y recomendaciones ante la gravísima situación de los enfermos y sus familias han sido demoledores año tras año. Sin embargo, esa constante recomendación no ha sido suficiente para que, hasta el momento, la Junta de Castilla y León haya puesto en marcha una red integral de servicios sociosanitarios con las estructuras necesarias para abordar este problema.

Esta carencia de recursos y la necesidad de apoyo promovieron la creación de las asociaciones, cuyo principal objetivo era cubrir lo que no cubren las instituciones públicas de Castilla y León, además de sensibilizar y reivindicar las necesidades de estos colectivos. Una de estas asociaciones es FAEMA -Familiares de Enfermos Mentales de Ávila-, que, es justo reconocer, realiza una encomiable y valiosa labor social, a pesar de la precariedad de sus posibilidades.

Por todo lo expuesto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de una subvención estable, a través de un convenio económico, a la asociación FAEMA, de Ávila, que permita mantener activo el centro ocupacional ubicado en la capital de la provincia, que abarca no solo este objetivo, sino el de servir de Unidad de Respiro para los familiares de los enfermos mentales". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. A esta Presidencia se ha comunicado, por parte de la representante del Grupo Parlamentario Popular, que pasa directamente al turno de fijación de posiciones. Por lo tanto, tiene la palabra doña... la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, voy directamente a fijación de posiciones, porque no es un tema al que yo me oponga, sino todo lo contrario. Pero voy a dar unos argumentos por los cuales Su Señoría entenderá que no podemos estar de acuerdo con lo que usted pide, porque, aun faltando muchísimo camino para los objetivos a conseguir, la realidad es que estamos en el buen camino; y yo creo que, trabajando por aquí, vamos a conseguir todo lo que usted pide y lo que ellos solicitan también.

La política social para la atención a las personas con enfermedad mental se desarrolla a través de los sistemas de salud y de servicios sociales y, muy especialmente, mediante la necesaria coordinación de estos dos... (¿hablo muy... muy deprisa?) ... de estos dos sistemas que se enmarcan en la Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica, en el II Plan de Atención Sociosanitario y el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.

La Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2003-2007 parte del reconocimiento de que la salud mental constituye un elemento esencial en el bienestar de cada individuo y en el desarrollo de las relaciones sociales, y de que los trastornos de salud mental suponen una alta... prevalencia en la población, dado... dando lugar a una carga para el individuo, la familia, el sistema de protección y el conjunto de la sociedad. En realidad, un poco lo que usted ha expuesto en sus Antecedentes.

La estrategia regional se encuentra fijada en el II Plan Sociosanitario de Castilla y León, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida y la plena integración social de las personas con enfermedad mental, a través de cinco líneas básicas: una línea de prevención, mejorar el bienestar psíquico de la población y evitar la enfermedad mental; una línea de ordenación y desarrollo, que pretende establecer un modelo integrado; una línea específicamente sanitaria de asistencia psiquiátrica, dirigida a mejorar la accesibilidad y desarrollo de los programas específicos; una línea de rehabilitación e integración hacia una integración social y laboral plena; y una línea, por fin, de actuaciones transversales, gestión del conocimiento y mejora de la calidad, etcétera.

En el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad se aborda la atención a las personas con enfermedad mental, proporcionándole servicios de información y orientación a las personas enfermas y a sus familiares, y el apoyo familiar, que es, en realidad, lo que principalmente, prioritariamente, usted está solicitando en su PNL.

Para este apoyo familiar tenemos programas... la Junta... la Consejería está gestionando programas para afrontar el hecho de la discapacidad y el apoyo psicológico, sobre todo, a las familias: el fomento de los grupos de autoayuda -en realidad, lo que usted me comentaba de las asociaciones como FAEMA-; apoyo de proyecto de vida familiar, respiración y conciliación de la vida familiar; respiro en los programas de... de centros de respiro de las propias asociaciones, y que está previsto ampliar este programa de respiro en tres centros más en la Región, y un centro con vivienda en cada provincia de la Región -seguro que ha oído usted hablar ya de todo esto a la Consejera, porque lo ha expuesto en sucesivas intervenciones suyas-; atención diurna en centros ocupacionales y en centros prelaborales... prelaborales; y ayuda al empleo mediante medidas preparatorias de acceso al empleo, como empleo con apoyo, formación ocupacional -en este momento hay dieciséis acciones de formación ocupacional con casi doscientas personas integradas en ellos-; y centros especiales de empleo, en que... hay cinco en este momento en la Región con más de veinticinco personas por

Y, por último, los alojamientos que... a los que usted también puede haber tenido... de los que usted seguramente que tenía conocimiento, porque, de nuevo, la Consejera ha hablado de estos alojamientos, porque quiere ampliar la cobertura de ayuda a domicilio específica de estas... de esas personas, con viviendas alternativas y con residencias, residencias pequeñas—minirresidencias— en las que podamos atender a las personas con enfermedad mental grave que tengan que tener prolongadas estancias.

El objetivo en esta Legislatura es crear dos residencias de régimen abierto, y sin carácter terapéutico, aparte de las minirresidencias con carácter terapéutico.

También conoce usted, seguramente, la protección jurídica por medio de la Fundación Tutelar FECLEM, que apoya muy importantemente la Consejería. Eso en cuanto a sus Antecedentes que expone en su PNL.

Y en cuanto a su Propuesta, tengo que decirle que yo... en su Proposición que hace, yo me puse en contacto con la asociación con la que tengo una relación muy fluida por... obviamente, usted conoce mi trabajo, y estoy constantemente en relación con ellos, y me comentaron que este año estaban satisfechos con la financiación que han recibido en el dos mil cuatro, porque, por una parte, han recibido... les han sido concedidas una subvención para talleres específicos, tanto para los enfermos como para los familiares, y después han firmado un convenio, que, a través del Fondo Social Europeo, mantendrán el centro que ellos... con el que ellos cuentan en Ávila, tanto para el tema del centro en sí como para actividades propias que... que puedan desarrollar desde el centro.

Comprenderá que, además, teniendo en cuenta que existe una Federación Regional de todas estas asocia-

ciones, el representante de FAEMA me comentó que están muy adelantadas las negociaciones con la Federación para que, además de lo que ya la Junta les ha concedido directamente en el año dos mil cuatro, en el año dos mil cinco puedan también acceder a las ayudas a través de la Federación por otro convenio que firmarán con ella.

Por eso, reconociéndole que queda mucho trabajo, porque el objetivo es arduo y difícil, y se lleva muchísimos años con este tema, desde que aquella ley de sanidad vació -como usted dice- los manicomios sin prever dispositivos intermedios, y teniendo en cuenta que estas asociaciones prioritariamente es lo que pretenden, que... que la Consejería avance en el tema de los dispositivos intermedios, y rompiendo una lanza a favor de FAEMA y de todas las asociaciones de autoayuda, que están haciendo un trabajo tan buenísimo en la Región -y me supongo que en el resto de España también-, nosotros... no es que nos opongamos, es que yo le pediría a la representante del Grupo Socialista que vea la situación en la que estamos ahora mismo, y que, teniendo en cuenta los adelantos que ha habido, retirase su Proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de cierre, durante un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, voy a... a iniciar este turno aclarándole, Señoría, que desde luego no voy a retirar... el Grupo Socialista no va a retirar la Propuesta.

En primer lugar, y respecto a los puntos que usted ha ido detallando, yo quiero decirle que, desde luego, la estrategia que ustedes defienden con tanto entusiasmo no se parece en nada a lo que debería existir ya en esta Comunidad, que es un plan regional de salud mental que hiciera un abordaje íntegro a las múltiples carencias y a las múltiples necesidades; que -como le decía- no es que lo diga el Grupo Socialista, reiteradamente ha hecho hincapié en ello el Procurador del Común, que me imagino que a ustedes les merece mucha más consideración que lo que habitualmente les merece lo que dice el Grupo Socialista.

Señoría, el pasado día... el pasado sábado, con objeto de que se celebraba el día diez de octubre el Día Mundial de la Salud Mental, usted sabe que se ha celebrado en Ávila un acto, que se celebró en el Ayuntamiento, para recibir a más de trescientas cincuenta personas, convocadas por FEAFES -la Federación de Salud Mental que agrupa a todas las asociaciones de la Región-, en Ávila, y allí yo pude observar -que, desde luego, sí fui al acto- que todos los miembros del Partido

Popular representando a las instituciones -llámese el Gerente de Servicios Sociales como representante del Delegado Territorial, el representante del Alcalde, representantes de la Diputación-, todos, como les caracteriza, fueron a dar muy buenas palabras y, de alguna forma, a... pues a protagonizar el acto y a decir que recibían con el corazón, que estaban con el corazón... Todo muy poético y muy buenas palabras. Pero, Señoría, eso la mejor forma de demostrarlo es votando a favor hoy esta Proposición que yo les traía aquí para la asociación de nuestra provincia, para la asociación de FAEMA, que -como usted muy bien ha dicho- forma parte de la Federación de Castilla y León.

Señoría, estoy de acuerdo, hay cuatro centros de respiro en toda la Comunidad de Castilla y León que están realizando una labor absolutamente importantísima; pero, como usted me dice que ha hablado recientemente con el Presidente de FAEMA, que a su vez... con un representante, yo he podido hablar también con una trabajadora de FAEMA, y me decía que, desde luego, la única asociación, de esas cuatro a las que usted y yo hacemos mención, que tiene que pagar un alquiler es la asociación de FAEMA de Ávila; las otras tres asociaciones -que no recuerdo ahora mismo exactamente en qué provincias están ubicadas- tienen locales físicos cedidos por las instituciones, llámese la Diputación, de la Junta o los Ayuntamientos. Solo nuestra asociación en Ávila, Señoría, está pagando el alquiler, ratificado ayer mismo por la trabajadora social de la asociación. Que si bien es verdad que en este momento ellos lo reconocen, las asociaciones -y el Grupo Socialista, ¿cómo no?, cuando hay que reconocer algo, también lo reconocemos-, es absolutamente positivo que se haya firmado el convenio con FEAFES, el convenio se está centrando en la elaboración de los programas, Señoría, no en otros aspectos.

Por lo tanto, es necesario recordar que el centro ocupacional de Ávila es aún el que está pagando el alquiler; no está sucediendo esto en las otras provincias. FAEMA de Ávila requiere que, a través de estas Cortes, Señoría, se inste a la Junta de Castilla y León a la cesión de un local por parte de alguna institución, dado el importante esfuerzo económico que supone estar pagando el alquiler del piso donde están ubicados.

En este momento, Señoría, usted sabe muy bien que están atendiendo a dieciséis personas en un curso formativo, cuatro de inserción laboral, y tienen siete personas en lista de espera. Además, durante tres tardes a la semana están realizando un taller psicoeducativo para cuarenta y cinco personas.

Todas estas actividades están a cargo de una trabajadora social y de una psicóloga. Obviamente, Señoría, son claramente insuficientes estos recursos si nos atenemos a meditar en la actividad que están realizando. El centro

PNL 258

está subsistiendo con subvenciones del Fondo Social Europeo, pero eso es hasta el dos mil seis; y eso, exclusivamente, es para los programas formativos, no para... para el alquiler del... del local donde están ubicados.

Ahora mismo, además, han recibido solamente el 75% del anticipo del curso, con lo cual es claramente muy dificil subsistir para todo el gasto anual. Es verdad, y le reconozco de nuevo, que a través de la Gerencia de Servicios Sociales y la Federación han establecido un convenio económico para la realización de los programas, que son, concretamente -creo-, actividades de la vida diaria y... escuela de familias, que ese es un avance que yo -¿cómo no?- se lo reconozco y es digno de tener en cuenta; pero, además, hay que tener en cuenta también que sería mucho más importante si hubieran recibido ya el dinero, porque ahora mismo estamos a mediados de octubre y todavía no lo han recibido.

El centro de Ávila está funcionando con subvenciones, que pueden dárselas o no, para el alquiler y el mantenimiento de ese local donde están ubicados: del Ayuntamiento, de sorteos de lotería, de alguna entidad bancaria; lo que está claro es con ninguna de la Junta de Castilla y León.

Yo creo, Señoría, que son evidentes las dificultades de la subsistencia y la gravedad que supondría para todos los enfermos mentales de Ávila y su familia que, por no poder pagar el alquiler, tuviera que cerrarse este centro ocupacional, que, a su vez, realiza una importante labor para... para los familiares.

Yo creo que tenemos que darle apoyo. Y, desde luego, Señoría, a mí me bastaría con que hoy aquí se vote que se realicen las gestiones oportunas para que, a través de la Junta de Castilla y León, o negociando con otras instituciones donde ustedes gobiernan (que en Ávila son todas, el Ayuntamiento y la Diputación), se les pueda ceder a esta asociación un espacio físico y que, por lo menos, no tengan el gasto del alquiler. Y que desde estas Cortes se haga una gestión para que en ese convenio económico no solo se incluyan los programas, sino que se tengan en cuenta todos los conceptos, como son las plazas actuales, las que sean necesario incrementar, y las actividades que realizan, con el compromiso de facilitar la cantidad económica al inicio del año. Y que eso, Señoría, sirva para garantizar la estabilidad y la viabilidad del centro ocupacional durante todo el año.

Luego yo, Señoría, para fijar la posición de nuestro Grupo, voy a mantener que se someta a votación el que a la asociación FAEMA de Ávila se le facilite un local cedido por una institución y se incluyan no solo los programas, sino todo su funcionamiento en ese acuerdo económico que han acordado la Gerencia de Servicios Sociales y la Federación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Consultada el Letrado, creo que la votación debe de ser del texto inicial de la Propuesta de Resolución.

Bien, Señorías, el debate... ya ha habido cada uno su turno de debate. Por lo tanto, se procederá a la votación del texto inicial de la Propuesta de Resolución. La modificación se produciría en el supuesto de que se hubiese presentado alguna Enmienda. Gracias.

Por lo tanto, concluido el debate, se procederá a la votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve... ocho. Perdón, sí, ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.

Total de votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. En contra: ocho. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Bien, por parte de la Letrada que nos asiste en esta Comisión, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo y su difusión en la Administración Autonómica".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Inmaculada Larrauri Rueda, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bien, en la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se asientan los pilares básicos de igualdad entre todas las personas sin distinción de sexo. A pesar de la legislación vigente, sabemos que todavía siguen existiendo diferencias importantes, no solo en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades, sino también en el reconocimiento y la aceptación en todos sus términos del concepto de igualdad.

Es verdad que el área fundamental para el fomento de la igualdad es el de la educación. Pero la Administración Pública, a nuestro juicio, debe dar ejemplo a la hora de aplicar las distintas normativas y modelos del uso del lenguaje en su relación con los administrados, o en la elaboración y... también en la elaboración de documentos de carácter oficial. Por todo ello, se hace necesario plantear medidas correctoras para evitar el uso discriminatorio del lenguaje administrativo.

Nosotros estamos convencidos que quien tiene que tomar la iniciativa para la puesta en marcha de estas medidas a nivel de la Administración Autonómica es la propia Junta de Castilla y León. Las recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje vienen dadas desde la Unesco –a través del Servicio de Lenguas y Documentos–, el Ministerio de Asuntos Sociales –Instituto... vía... a través del Instituto de la Mujer–, el Ministerio de Educación y Ciencia, y determinados colectivos y asociaciones relacionados con la no discriminación entre sexos

También hay un montón de recomendaciones europeas... a través del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1998-1990, en el capítulo dedicado al uso no sexista del lenguaje administrativo, y que, posteriormente, publicó exclusivamente el Instituto de la Mujer en mil novecientos noventa y tres, con el fin de darle una mayor difusión.

También el Consejo de Ministros... el Comité de Ministros del Consejo de Europa aprobó, el veintiuno de enero de mil novecientos noventa, una Recomendación sobre la eliminación del sexismo en el lenguaje administrativo. Y en mil novecientos ochenta y nueve el Instituto de la Mujer publicó una serie de propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje. La Unesco -como les decía- también sacó un manual de Recomendaciones para uso no sexista del lenguaje. Y la Ley de Igualdad de Oportunidades de Castilla y León también contempla y mandata la utilización del lenguaje no sexista.

También existe numerosa bibliografia sobre el lenguaje y sexismo y lenguaje administrativo en lo que se refiere a la modernización del mismo.

Por lo tanto, y en base a todo esto, el Grupo Socialista traemos hoy a las Cortes, aquí, a esta Comisión, la siguiente iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, editar, difundir y promover entre los trabajadores y trabajadoras de la Administración Autonómica un manual de recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje administrativo". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Inmaculada Larrauri. Bien. A esta Presidencia también se le ha comunicado, por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Popular, que no quiere hacer uso de turno de cierre, y, por lo tanto... perdón, de turno en contra; en consecuencia, se dará la palabra para un turno de intervención de fijación de posiciones. Y para ello, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, voy a pasar directamente a fijación de posiciones, porque vamos a aceptar su

Proposición. Pero antes me gustaría dejar claras, primeramente, un par de cosas.

En primer lugar, que la Junta de Castilla y León ha mantenido siempre la iniciativa en materia de promoción del lenguaje no sexista.

Y, segundo, que lo que proponen ustedes ahora mismo aquí es una pequeña medida impuntual, dentro de lo mucho que ya se ha hecho y que está haciendo el Gobierno Regional.

Y es que desde la Junta de Castilla y León se han venido impulsando actuaciones en diversos campos y a través de diferentes instrumentos que van mucho más allá de lo que es un simple manual de recomendaciones, como lo que... el propuesto podría conseguir, ya que las actuaciones de la Junta de Castilla y León no se limitan al ámbito de la Administración, ni del lenguaje administrativo únicamente.

Estas... entre las medidas o actuaciones, podríamos destacar lo siguiente. Como usted ha dicho, la Ley 1/2003, de veintitrés de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, de la Junta de Castilla y León -aprobada precisamente a iniciativa de la Junta de Castilla y León-, recoge expresamente, entre las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma, las actuaciones en el ámbito de la comunicación social, para que las imágenes, contenidos y lenguaje reflejen la pluralidad de papeles sociales que mujeres y hombres pueden compartir. También recoge, como medidas de acción positiva a realizar por todas las Administraciones Públicas de Castilla y León, el eliminar el lenguaje sexista de todas sus manifestaciones, poner en marcha, entre otros, los medios necesarios para asegurar que toda norma o escrito administrativo respetara en su redacción las normas relativas a la utilización de un lenguaje no sexista, etcétera, etcétera.

En otra línea, también la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, aprobada por la Comisión Interconsejerías, que incluye claramente velar por el uso del lenguaje no sexista en su normativa, dictámenes, convocatorias, planes, etcétera.

Y otros programas realizados en años anteriores, en relación con las medidas de comunicación. Y también en el año dos mil tres se publicaron las guías de estilo, que recogen las investigaciones de un grupo de especialistas para una corrección... una correcta utilización de la lengua, despojada de referencias *andocéntricas*.

También me gustaría decirles que la Dirección General de la Mujer -que seguramente conocerán- estudia e informa, desde una perspectiva, por supuesto, de género, todos los anteproyectos de ley y proyectos de decretos tramitados en el seno de la Administración

Autonómica. Me imagino que lo conocerían, pero hay que recordarlo.

Y quiero también comunicarles que el observatorio de género, previsto en la Ley de Igualdad de Oportunidades, que próximamente se va a crear, tendrá como función básica estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones por razones de género, incluidas las discriminaciones en el lenguaje; que, además, contará con una comisión de trabajo específica para el estudio de la igualdad en la publicidad y los medios de comunicación, ámbito este en el que tiene especial importancia por su influencia en la sociedad el uso de un lenguaje adecuado y respetuoso con la igualdad.

El Partido Popular... sí, desde el Partido Popular siempre hemos apostado más por estas medidas eficaces, que, además, favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y, por lo tanto, las actuaciones e iniciativas nuestras van a ir mucho más allá de lo que es un simple manual de recomendaciones como el propuesto podría conseguir, pues nuestro propósito no es limitarse únicamente al ámbito de la Administración ni del lenguaje administrativo.

Por eso -y como ya le he dicho antes-, y como signo de entendimiento político, vamos a aceptar la propuesta que ustedes presentan hoy aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Sanz Jerónimo. Bien. Para un turno de cierre de debate, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría, gracias al Grupo Popular, al Grupo Parlamentario Popular, por aceptar esta iniciativa del Grupo Socialista.

Mire, usted hablaba de una medida impuntual. Y yo le puedo decir que algo tan simple como esta medida no se está cumpliendo, y que tampoco se está incentivando por mucho que la normativa ampare desde Europa hasta la propia Junta de Castilla y León. La realidad es que no se ha tomado ninguna medida; la realidad es que todavía se sigue utilizando mal el lenguaje, es que todavía se nos sigue excluyendo a las mujeres, que somos mayoría a la hora de la discriminación, y... tal y como está concebida la sociedad española. Porque es verdad que la ley está ahí, pero luego la realidad no se corresponde con la legislación. Y en eso coincidirá usted conmigo.

Es verdad que no debe delimitarse solamente al lenguaje administrativo. Estoy con usted y lo comparto. Pero la Administración, a mi entender, tiene que dar ejemplo, y es la que debe de incentivar, y es la que debe de promover, y es la que debe de propiciar que el lenguaje se cuide lo más posible. Y, si quiere, podemos hablar de lo que pasa en estas Cortes hablando del lenguaje. Yo recuerdo, cuando estuve la Legislatura del noventa y cinco-noventa y nueve, recuerdo que protestamos porque todavía, cuando asumíamos la Presidencia, Vicepresidencia, etcétera, se nos seguía, a pesar de ser mujeres, poniendo en nuestra carpeta correspondiente en masculino. Bien. Afortunadamente, eso se ha corregido; no se crea que no lo he observado. Pero hay una cosa que todavía no se ha corregido: las convocatorias en estas Cortes todavía nos siguen... a mí me siguen considerando "Secretario" de la Comisión de Sanidad.

Por lo tanto, son cosas que hay que corregir, que quiero llamar la atención aquí, y que creo que es positivo que se traigan estas iniciativas, precisamente, para corregir estas cuestiones.

Mire, yo, cuando le hablo de un manual, el manual este, lo que nosotros queremos es que se cumplan dos objetivos: el primero es familiarizar al personal de la Administración Autonómica, en este caso, con las estrategias no sexistas que posee la lengua española; y, en segundo lugar, queremos que ese personal, esos trabajadores y trabajadoras sean sensibles con los cambios que está demandando la sociedad actual.

Por lo tanto, esta propuesta que ha traído aquí el Grupo Socialista supone un paso más en esa lucha por erradicar la discriminación de las mujeres; y en ese sentido es en lo que yo... en el que traíamos esta iniciativa. Es más, nosotros lo que también pretendemos es contribuir a la profundización en la perspectiva de género desde el punto de vista que la lengua es el espejo en el que la sociedad se refleja. Y, afortunadamente, la sociedad española va avanzando y, desde luego, no podemos seguir consintiendo que... un uso del lenguaje que representa y que tiene que representar a las mujeres y a los hombres, y que tiene que nombrar sus experiencias, tiene que ser un lenguaje sensato.

Por lo tanto, y para resumir, lo que pedimos es que se utilice un lenguaje que no oculte, que no subordine, que no infravalore, que no excluya y que no quite la palabra a nadie.

Por eso -y vuelvo a... a repetir y a incidir en la necesidad-, que sea la propia Administración la que dé ejemplo y haga un esfuerzo en ese sentido.

Agradecerles otra vez que se sumen, y decirles que cuanto antes pongan a... insten a su Gobierno a que se ponga manos a la obra, y que las mujeres sigamos siendo cada vez más ese 50% de la sociedad que hace que la democracia sea mucho más profunda y más enriquecida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Desde esta Presidencia se

entiende que, por lo tanto, la Proposición No de Ley es aprobada por unanimidad.

Bien. Antes de concluir esta sesión, consultados los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, se le da... y dado que contamos con la presencia de don Carlos Fernández Carriedo, desde esta Comisión se le da la enhorabuena por su nuevo cargo como Consejero de Medio Ambiente.

Decirles al resto de los Procuradores que la próxima Comisión se celebrará, si se puede, dado que están ahora el debate de los Presupuestos, el próximo cuatro de noviembre, jueves, a las once de la mañana. Muchas gracias a todos. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].